

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 1 de Julio de 2014.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- Las solicitudes de compra N°148 y N°156 del 27.06.2014 y 01.07.2014, respectivamente. Emanadas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la contratación de evento de celebración del "Día del Niño 2014"
- El Decreto Alcaldicio N°044 del 07.01.2014 que aprueba el Programa "Día del Niño 2014"
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la contratación del servicio individualizado en los puntos anteriores.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 10 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO N° : 1180/14/

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales, anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID N°3286-29-L114, para la contratación de proveedor que realice la producción de "Celebración Día del Niño 2014".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-29-L114, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes
 - **Secretario Municipal**
 - **Directora de DIDECO**
 - **Director de Adm. y Finanzas**
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes

SSS/GPL/MVA

